
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
118	/025

07 de octubre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos que regirán el procedimiento de Licitación Abreviada N° 33/2025, convocada para la contratación de servicios de portería y vigilancia para la Sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC.

RESULTANDO: I) que, según surge del informe elaborado por el Analista I de Mantenimiento del ITRN en fecha 16 de mayo de 2025, se relevó la necesidad de la contratación referida, solicitándose para ello cotización de referencia y proceder con el procedimiento de compra correspondiente;

II) que, en este sentido, fueron elaborados el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, tendientes a regir la convocatoria de referencia;

CONSIDERANDO: I) que los mismos han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en esta Dirección la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y sus Anexos, para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, que regirán el procedimiento de Licitación Abreviada N° 33/2025, convocada para contratación de servicios de portería y vigilancia para la Sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC.

2°. Encomendar al Área de Adquisiciones y Contrataciones de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica